

vocada por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero de 1977), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 29 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Antonio Millán Hernández.

5844

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden de 6 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 28 de marzo del corriente año, en la sala de conferencias del Instituto de Edafología y Biología Vegetal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, Serrano, 115 ois, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 4 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco González García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5845

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas en turno libre de Auxiliares Administrativos de la plantilla del Organismo.

Vacantes veintiuna plazas de Auxiliares Administrativos (coeficiente 1,7) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y estando previsto que se produzcan otras treinta y dos, habiéndose respetado los porcentajes a que se refieren la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), de conformidad con la reglamentación para el ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno de acuerdo con el artículo 6.2.d. del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir, en turno libre, cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla del Organismo de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número y distribución de las plazas.

Se convocan cuatro plazas de Auxiliares Administrativos (coeficiente 1,7) en turno libre de acuerdo con la siguiente distribución:

Dos plazas con destino en el CRIDA 05 (Valladolid).
Una plaza con destino en el CRIDA 05 (Salamanca).
Una plaza con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

1.2. Características de las plazas.

De orden reglamentario: Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de junio.

De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los

que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del Personal al servicio de los Organismos autónomos, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo y demás disposiciones concordantes.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que se determina en el artículo 53 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de su plaza con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma o Local del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes fases o pruebas, siendo eliminatorios todos ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en copiar a máquina durante veinte minutos un texto seleccionado por el Tribunal. Deberán realizarse como mínimo, 225 pulsaciones por minuto. Se puntuará de cero a 10 puntos. Voluntariamente podrán hacer un ejercicio de taquigrafía (que se puntuará de cero a un punto) y una traducción con diccionario de uno o varios idiomas puntuando un punto por cada idioma acreditado.

La calificación final se hará sumando (en su caso) la puntuación obtenida en la prueba de mecanografía, las puntuaciones de las pruebas optativas de taquigrafía e idiomas siendo necesario un total de cinco puntos para aprobar el ejercicio.

Segundo ejercicio: Los que hubieren aprobado el anterior ejercicio contestarán a un cuestionario de sesenta preguntas de respuesta alternativa preparado al efecto por el Tribunal que versará sobre las materias del programa que se publica en el anejo I de esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden de 28 de noviembre de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastando que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos al ser declarados aptos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado g).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud (modelo duplicado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de junio de 1973), hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.
- Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a prestar juramento en la forma reglamentaria.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1974, por reunir los requisitos exigidos en la misma.
- Indicar la plaza a que se aspira especificando claramente el centro y localidad de la misma, todo ello en el apartado 1 del modelo oficial de instancia.
- En el apartado 29 del modelo oficial se hará constar si el aspirante se presentará a las pruebas voluntarias de taquigrafía o idiomas, indicando, asimismo, en su caso, el idioma o idiomas escogidos.

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del I. N. I. A., calle del General Sanjurjo, número 56, Madrid.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».